

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**5385** *Resolución de 8 de mayo de 2013, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Química «Producción y Consumo Sostenible».*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el «BOE» de 16 de diciembre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Máster Universitario en Ingeniería Química «Producción y Consumo Sostenible» por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 8 de mayo de 2013.–El Rector, José Carlos Gómez Sal.

**ANEXO**

**Plan de Estudios Conducente a la Obtención del Título de Máster Universitario en Ingeniería Química «Producción y Consumo Sostenible» por la Universidad de Cantabria**

Centro Responsable: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación.

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Orientación: Investigadora-Profesional.

1. *Distribución del plan de estudios en créditos ECTS*

Obligatorios .....	24
Optativos .....	9
Prácticas Externas .....	15
Trabajo Fin de Máster .....	12
Créditos totales .....	60

## 2. Estructura del Plan de Estudios

Módulos	Materias	ECTS	Carácter
Advanced Seminar.		12	Obligatorio.
Fundamentos de la Producción y Consumo Sostenible.		12	Obligatorio.
Aplicaciones de la Producción y Consumo Sostenible.		18	Optativo.
Prácticas.	Prácticas Profesionales.	15	Obligatorio.
	Prácticas de Investigación.	15	Obligatorio.
Trabajo Fin de Máster.	Proyecto de Máster Profesional.	12	Obligatorio.
	Proyecto de Máster Investigador.	12	Obligatorio.

Más información sobre el plan de estudios en <http://www.unican.es> en el apartado «Información académica».